

**Concurso “En busca del biberón ideal”**

**www.tigex.es**

**BASES DEL CONCURSO**

**ARTÍCULO 1**

La sociedad ALLEGRE PUERICULTURE SNC, con capital de 750 000 euros, matriculada en el Registro Mercantil de París bajo el número B.407.946.037, con sede en 2 rue Balzac, 75 384 Paris cedex 08 (“el Organizador”) organiza un concurso (“el Concurso”) gratuito sin obligación de compra con un sorteo del 01/07/2008 al 08/07/2008 incluido, en la página web <http://www.tigex.es>

**ARTÍCULO 2**

Puede participar en este concurso gratuito sin obligación de compra cualquier persona física mayor de edad que resida en España o cualquier ciudadano de cualquier parte del mundo, que tenga 18 años el día de su participación en el concurso, salvo los empleados de sociedades que hayan participado directa o indirectamente en la concepción, realización o gestión del concurso, así como sus familiares por línea directa.

Sólo una persona por hogar podrá participar en el presente concurso (mismo nombre y dirección postal).

Cualquier participación adicional será rechazada automáticamente.

**ARTÍCULO 3**

Para participar basta con:

- conectarse en la página web <http://www.tigex.es>
- rellenar el formulario que se encuentra en la página web para inscribirse en el sorteo que tendrá lugar el 09/07/2008 y validarlo.

El nombre de los ganadores se publicará en la página web <http://www.tigex.es> en el plazo de una semana aproximadamente a partir de la fecha del sorteo. Los ganadores también serán avisados por correo electrónico a la dirección que hayan indicado al momento de participar la semana siguiente al día del sorteo.

**ARTÍCULO 4**

Los premios: 10 lotes de 12 biberones TIGEX, cada uno correspondiente a “un año de biberones”. Cada lote, por un valor unitario aproximado de 54.00 € I.V.A. incluido estará compuesto por: 4 biberones de 150 ml, 6 biberones de 300 ml y 2 biberones de 300 ml con asa.

En caso de fuerza mayor o si las circunstancias así lo exigen, la sociedad ALLEGRE PUERICULTURE se reserva el derecho de sustituir el premio ganado por otro de tipo y valor equivalentes.

El Organizador queda exonerado de cualquier responsabilidad en caso de algún problema debido a la utilización del lote otorgado.

El Organizador queda exonerado de cualquier responsabilidad en caso de retraso o pérdida del lote y/o por los daños que puedan sufrir los lotes durante su transporte.

El Organizador queda exonerado de cualquier responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las líneas telefónicas, por el retraso, pérdida o avería que resulte de los servicios postales o de gestión.

**ARTÍCULO 5**

El ganador no podrá obtener ningún contravalor en efectivo del premio ganado o pedir que se le cambie por otros bienes o servicios.

Se otorgará sólo un premio por hogar (mismo nombre y dirección).

Las participaciones incompletas, erróneas, falsificadas o realizadas de forma contraria a lo establecido en las presentes bases del concurso serán eliminadas.

#### **ARTÍCULO 6**

Los ganadores recibirán su premio en la dirección que hayan indicado en la página web dentro de un plazo aproximado de 2 a 3 semanas contadas a partir de la fecha del sorteo.

Cualquier dato incompleto o inexacto será nulo e impedirá que se reciba el premio.

#### **ARTÍCULO 7**

La sociedad ALLEGRE PUERICULTURE se reserva el derecho de cancelar, aplazar, prolongar, acortar o modificar parcial o totalmente el presente concurso si las circunstancias la obligan, sin tener que justificar su decisión, quedando exonerada de cualquier responsabilidad.

#### **ARTÍCULO 8**

El participante, en caso de ser ganador, autoriza a la sociedad ALLEGRE PUERICULTURE a utilizar como tal su nombre, dirección, sin restricciones ni reservas, sin que a cambio pueda recibir alguna retribución, derecho o ventaja de ningún tipo distinta a la entrega de su premio. En caso de que el ganador no desee que se utilice su nombre, podrá estipularlo por correo a la dirección del Concurso: Allègre Puériculture "A la recherche du biberon idéal", 41 rue Edouard Martel, 42013 St Etienne cedex 02 en el plazo de un mes a partir de que se le anuncie que ha ganado.

#### **ARTÍCULO 9**

Los participantes pueden pedir que sus gastos de conexión a Internet le sean reembolsados con sólo enviar una carta a la dirección del concurso, limitado a una petición y una conexión por hogar (mismo nombre, dirección y datos bancarios) durante toda su duración sobre la base de 1 minuto de conexión, es decir 0,02 euros. La fecha de la conexión deberá estar indicada. La sociedad organizadora se reserva el derecho de verificar si la participación se ha realizado efectivamente. El sello de correos utilizado cuando se pida el reembolso también podrá ser reembolsado si así se solicita (sobre la base de 20g al precio de correo normal en vigor). La petición de reembolso deberá solicitarse a la dirección de Allegre Puériculture dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de conexión (el sello de correos dará fe) y deberá ir acompañada de los datos bancarios.

#### **ARTÍCULO 10**

En caso de, sea cual fuere la razón, la oposición o reclamación deberá ser enviada al Organizador dentro de un plazo de 2 meses máximo después del cierre del Concurso. Las decisiones del Organizador serán inapelables.

#### **ARTÍCULO 11**

El Organizador se reserva el derecho de proceder a cualquier verificación pertinente sobre la identidad y el domicilio de los participantes. Cualquier declaración falsa implica la eliminación automática del participante.

#### **ARTÍCULO 12**

La participación en este Concurso implica la aceptación simple y pura de las presentes bases depositadas ante Maître Delay Jean-luc, 20 Cours de l'Esplanade, 07000 Privas. Las bases se encuentran disponibles en la página web <http://www.tigex.es>

#### **ARTÍCULO 13**

Con arreglo a la ley de protección de datos francesa del 6 de junio de 1978, los datos de los participantes podrán ser tratados por medios escritos o informatizados. Dichos datos estarán destinados a la sociedad Organizadora. Conforme a los artículos 38 y siguientes de dicha ley, los participantes disponen de un derecho de acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando una simple petición dirigida a la dirección del Concurso.

#### **ARTÍCULO 14**

Se recuerda expresamente que Internet no es una red segura. El Organizador queda exonerado de cualquier responsabilidad debido a cualquier infección a consecuencia de posibles virus o a la intrusión de terceros en el ordenador de los participantes y declina cualquier responsabilidad sobre las consecuencias que tengan los participantes por haberse conectado en la red por medio de la página web <http://www.tigex.es>

El Organizador queda exonerado de cualquier responsabilidad en caso de disfunción de la red Internet, especialmente debido a actos de malquerencia que pudiesen impedir el buen desarrollo del Concurso.

Más particularmente, el Organizador queda exonerado de cualquier responsabilidad debido a cualquier daño causado a los participantes en sus equipos informáticos y en los datos que tuviesen almacenados, así como de las consecuencias que pudiesen derivarse de su actividad personal o profesional.

***Además, el Organizador queda exonerado de toda responsabilidad debido a problemas de despacho o pérdida de correo postal o electrónico.***

El Organizador también queda exonerado en caso de que uno o varios participantes no logren conectarse a la página web <http://www.tigex.es> o que no puedan participar debido a cualquier problema o falla técnica ligada sobre todo a la saturación de la red.

***Queda estrictamente prohibida la utilización de robots y de otros procedimientos asimilables que permitan encontrar la forma de ganar por medios mecánicos u otros. La violación de esta regla implica la eliminación de su autor, en todas las etapas del Concurso.***

El Organizador podrá cancelar todo o parte del Concurso si se comprueba que se ha cometido cualquier tipo de fraude, especialmente por medios informáticos en el marco de la participación en el Concurso o en la determinación de los agraciados. En ese caso, el Organizador se reserva el derecho de no atribuir los premios a las personas que hayan cometido el fraude y/a perseguir a los autores de dichos fraudes ante las jurisdicciones competentes.